

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

**ACTA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

En la ciudad de Mendoza, a los 6 días del mes de Febrero de 2024, siendo las 09:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, RODRIGO HERRERA, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO; CRISTIAN TARÁNTOLA, MARCELA CORTEZ y DARÍO CORTEZ, por Dirección Dirección de Política Salarial y Análisis del Recurso Humano Lic. MARIANA LIMA, por Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial Abog. GUSTAVO SINZIG

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:

Que habiendo analizado los planteos efectuados por la entidad gremial en audiencia anterior y tomando en consideración el complejo contexto macroeconómico actual el Gobierno de la Provincia de Mendoza acerca a esta mesa negocial las siguientes propuestas alternativas aplicables exclusivamente a los agentes del sector:

PROPUESTA ALTERNATIVA 1:

Se propone otorgar por única vez una suma no remunerativa no bonificable y compensatoria de pesos noventa mil (\$ 90.000) pagadera en el mes de febrero de 2024. Esta suma será abonada por agente. En caso que el agente preste servicios en más de una jurisdicción, sólo recibirá el beneficio en una sola de las liquidaciones. La misma sólo se liquidará a los agentes con alta administrativa al 31 de enero de 2024.

Se ratifica el incremento salarial del 5.80% sobre el Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) acordado en noviembre de 2023 para el mes de enero de 2024. Asimismo se propone un incremento del quince por ciento (15%) sobre el Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) para los meses de Febrero y Marzo de 2024 respectivamente, calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2023. Los porcentajes aquí propuestos son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.

PROPUESTA ALTERNATIVA 2:

Se ratifica el incremento salarial del 5.80% sobre el Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) acordado en noviembre de 2023 para el mes de enero de 2024. Asimismo se propone un incremento del dieciséis por ciento (16%) sobre el Básico (ítem 1003) y Adicional 2019 (ex 077) para los meses de Febrero y Marzo de 2024 respectivamente, calculados sobre la base fija del mes de diciembre de 2023. Los porcentajes aquí propuestos son no acumulativos y subsumen aquellos acordados para los meses específicamente mencionados.

Las propuestas alternativas antes enunciadas son excluyentes entre sí. Las mismas representan el máximo esfuerzo que el Gobierno de la Provincia de Mendoza puede realizar en su actual situación fiscal y financiera. Por ello es que se solicita a la entidad gremial que las mismas sean puestas a consideración de los agentes del sector.

Así también se requiere a la Subsecretaria de Trabajo y Empleo fije fecha de audiencia al único efecto que la entidad sindical comunique su respuesta por aceptación o rechazo de alguna de las propuestas precedentes.

En el marco de un acuerdo se propone incorporar la siguiente cláusula compromiso: "El Gobierno de la Provincia de Mendoza se compromete a reunirse con la representación sindical el día 3 de abril de 2024 a fin de discutir el incremento salarial correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Cedida la palabra a la representación sindical expresa:

Se recepciona la propuesta, la misma sera discutida por los trabajadores, y se estará en

RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

[Handwritten signature]
ATE

[Handwritten signature]
Copio y
ATE

San Martín 600, Mendoza Ciudad, C.P. 5500
Teléfono: 551-4010221
CRISTIAN TARÁNTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

Adriana Iranzo
Gral. Adjunta
CDP ATE - MENDOZA

ROBERTO A. MACHO
SECRETARÍA GENERAL
Consejo Directivo Provincial
Mendoza

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



condiciones para traer una respuesta el día jueves 8
Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el
funcionario actuante que certifica.-----


Marcelo CERTEZ
(ATE)


Iranzo Adriana
Sec. Gral. Adjunta
CDP ATE - MENDOZA


ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO Provincial
Mendoza


CONTEZ
ATE


SINZIO


Lio. MARIANA LIMA
Dirección de Política Social
y Análisis del RRHH
MINISTERIO DE HACIENDA Y FISCALIA
GOBIERNO DE MENDOZA


RODRIGO FACUNDO HERRERA
SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Ministerio de Gobierno, Infraestructura
y Desarrollo Territorial